

Informe de Auditoría

**BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

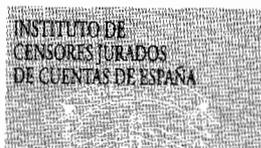
A Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., Sociedad Gestora de  
BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 16 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Member since  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/06635

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

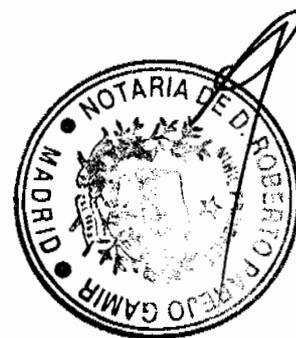
ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

27 de abril de 2009

**BANKINTER 7**  
**FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**



## BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

	Nota	Miles de euros 2008
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>228.149</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>4</b>	<b>228.149</b>
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de crédito		228.149
Participaciones Hipotecarias		228.149
Corrección de valor por deterioro de activos		-
3. Derivados		-
4. Otros activos financieros		-
Otros		-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>19.853</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>5</b>	<b>11.897</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		2.030
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de crédito		9.867
Participaciones Hipotecarias		9.315
Corrección de valor por deterioro de activos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		552
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
Otros		-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
1. Comisiones		-
2. Otros		60
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>7.896</b>
1. Tesorería		7.896
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>248.002</b>

## BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Balance de Situación al 31 de diciembre 2008

	Nota	Miles de euros <u>2008</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE</b>		<b>(33)</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta		-
II. Coberturas de flujos de efectivo		-
III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
IV. Gastos de constitución en transición	8	(33)
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Pasivos financieros a largo plazo	9	<b>246.345</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		239.121
Serie no subordinada		220.921
Series subordinadas		18.200
2. Deudas con entidades de crédito		7.224
Préstamo Subordinado		7.174
Préstamo Gastos Iniciales		50
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
VII. Pasivos por impuesto diferido		-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.690</b>
VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
IX. Provisiones a corto plazo		-
X. Pasivos financieros a corto plazo	10	<b>520</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		451
2. Obligaciones y otros valores negociables		65
Series subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		65
3. Deudas con entidades de crédito		4
Préstamo Subordinado		-
Préstamo Gastos Iniciales		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		4
4. Derivados		
Derivados de Cobertura		
5. Otros pasivos financieros		
XI. Ajustes por periodificaciones	11	<b>1.470</b>
1. Comisiones		
Comisión sociedad gestora		
Comisión administrador		
Comisión agente financiero / pagos		
Comisión variable-resultados no realizados		
Comisión variable-resultados realizados		194
Otras comisiones		5
2. Otros		936
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>248.002</u></b>



## BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros
	<u>2008</u>
1. Intereses y rendimientos asimilados	13.963
Valores representativos de deuda	-
Participaciones Hipotecarias	13.318
Otros activos financieros	645
2. Intereses y cargas asimilados	(14.031)
Obligaciones y otros valores negociables	(13.332)
Deudas con entidades de crédito	(699)
Otros pasivos financieros	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b><u>(68)</u></b>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	783
Otras	783
4. Diferencias de cambio (neto)	-
5. Otros ingresos de explotación	-
6. Otros gastos de explotación	(715)
Servicios exteriores	(9)
Tributos	-
Otros gastos de gestión corriente	(706)
Comisión de sociedad gestora	(37)
Comisión administrador	(25)
Comisión variable	(440)
Comisión del agente financiero / pagos	(6)
Otros gastos	(198)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b><u>-</u></b>
11. Impuesto sobre beneficios	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-</u></b>

## BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos  
Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	
	2008	
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.2. Efecto fiscal		
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
1.3. Otras reclasificaciones		
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.2. Efecto fiscal		
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
2.3. Otras reclasificaciones		
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		(231)
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(231)
3.1.2. Efecto fiscal		
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		198
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		(33)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		<b>(33)</b>



## BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

## Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	
	2008	
<b>1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>658</b>
Intereses cobrados de préstamos titulizados	13.300	
Intereses pagados por bonos de titulización	(13.455)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	(705)	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	648	
Intereses cobrados de depósitos e inversiones financieras	870	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		
<b>2 Comisiones totales pagadas por el Fondo</b>		<b>(477)</b>
Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora	(37)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(26)	
Margen financiero	(409)	
Otras comisiones	(5)	
<b>3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(9)</b>
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables		
Otros ingresos y gastos	(9)	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>172</b>
<b>4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización</b>		
Ingresos por emisión de bonos de titulización		
Gastos por emisión de bonos de titulización		
<b>5 Flujos de caja por adquisición de préstamos titulizados</b>		
Pagos por adquisición de préstamos titulizados		
<b>6 Flujos de caja netos por amortizaciones</b>		<b>(516)</b>
Ingresos por amortización de préstamos titulizados	30.143	
Pagos por amortización de bonos de titulización	(30.659)	
<b>7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(164)</b>
Ingresos por disposiciones de préstamos / líneas de crédito	-	
Pagos por amortización de préstamos/líneas de crédito	(377)	
Cobros préstamos titulizados pendientes ingreso	296	
Administraciones públicas – Pasivo	-	
Otros deudores y acreedores	(83)	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN</b>		<b>(680)</b>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(508)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>8.402</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>7.894</b>
Bancos	7.894	
Inversiones financieras temporales	-	

## BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

## a) Constitución y objeto social

BANKINTER 7, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 18 de febrero de 2004, agrupando 4.839 Participaciones Hipotecarias, por importe de 490.014 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 490.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 24 de febrero de 2004.

Con fecha 17 de febrero de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupa, la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

## b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente (i) cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial; (ii) cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; (iii) en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora y (iv) cuando hubieran transcurrido dieciocho (18) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (26 de septiembre de 2040).

## c) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a las sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

## d) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

## e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de "operaciones societarias", del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Respecto a los rendimientos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. La gestión del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## f) Fondo de reserva

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva inicialmente con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado, y posteriormente, en cada Fecha de Pago, mantendrá su dotación en el Importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

Importe:

Se constituyo en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a siete millones trescientos cincuenta mil (7.350.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Importe del Fondo de Reserva") será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Siete millones trescientos cincuenta mil (7.350.000,00) euros, equivalente al 1,50% del importe nominal de la Emisión de Bonos.
- ii) La cantidad mayor entre:
  - a) El 3,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.
  - b) El 1,00% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

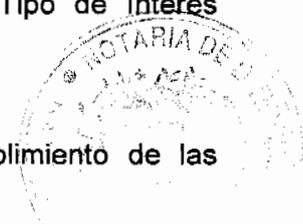
- (i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de los débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago.
- (ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe del Fondo de Reserva requerido a esa Fecha de Pago.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.



- g) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago y hasta la última Fecha de Pago o liquidación del Fondo, incluidas

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el "Orden de Prolación de Pagos"), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de la misma, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago de la cantidad del Contrato de Permuta, y en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, el pago de la cantidad a pagar por el Fondo que componga el pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergamiento de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá al postergamiento de este pago al 8º lugar en el caso de que en dos Fechas de Pago consecutivas, incluida la Fecha de Pago correspondiente, y al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para la Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C en el lugar 6º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor a la suma (i) del cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie B y (ii) del cien por cien (100%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C.

- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergamiento de este pago al 9º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de la Serie B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá al postergamiento de este pago al 9º lugar en el caso de que en dos Fechas de Pago consecutivas, incluida la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para la Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C en el lugar 6º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C.

- 6º. Amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C por la cantidad equivalente a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo Principal Pendiente de la Emisión de Bonos a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias que, a la Fecha de Pago correspondiente, se encontraran al corriente de pago de los débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso.

En función de la liquidez existente en esa Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado en este orden para la amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C constituirá los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicará a cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie que se establecen más adelante en el siguiente apartado.

- 7º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Importe del Fondo de Reserva.  
En la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo, esta aplicación no tendrá lugar.
- 8º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca el postergamiento de este pago del 4º lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 9º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca el postergamiento de este pago del 5º lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 10º. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo que componga al pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses en el caso de que la resolución del citado Contrato fuera por incumplimiento de la contraparte (Parte B) del Fondo.
- 11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 12º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 13º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.
- 14º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 15º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANKINTER en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

16º. Pago de la remuneración variable establecida del Préstamo Subordinado.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009.

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

No obstante, se ha optado por utilizar ya desde el ejercicio 2008 el nuevo formato de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de flujos de efectivo (ver Nota 16).

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren las pérdidas por deterioro de activos financieros.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 16 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en las Normas transitorias de la citada Circular.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los activos titulizados que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que el valor de la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal más los intereses impagados del activo titulizado, situación en la que no se reconoce en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

Los derechos de crédito que se consideran fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

#### d) Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito adquiridos a Bankinter se registran por el valor de adquisición, que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

f) Gastos de constitución en transición

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

g) Pasivos financieros

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado están registrados por el saldo vivo.

Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y del préstamo para gastos iniciales y préstamos subordinados se exponen en las Nota 9 de la memoria.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

## j) Contrato de permuta financiera

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés al que está expuesta la estructura del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

Los intereses devengados no vencidos correspondientes a este contrato se registran en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones- Otros" del activo y pasivo del balance de situación.

## 4. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe está constituido únicamente por Derechos de Crédito a largo plazo.

La cartera inicial de Derechos de Crédito estaba compuesta por 4.839 Participaciones Hipotecarias, por un valor de 490.014 miles de euros.

El movimiento de las Participaciones Hipotecarias es el siguiente:

	Saldo inicial	Amortización	Traspaso a activo corriente	Saldo final
Derechos de Crédito	257.816	(20.352)	(9.315)	228.149
	<u>257.816</u>	<u>(20.352)</u>	<u>(9.315)</u>	<u>228.149</u>

## 5. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El detalle a 31 de diciembre de 2008 de este epígrafe es el siguiente.

	Miles de euros
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.030
Derechos de Crédito	<u>9.867</u>
	<u>11.897</u>

## 5.1 Derechos de Crédito

A 31 de diciembre e 2008 se encuentra registrado un importe de 9.315 miles de euros que corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en 2009. Este importe está minorado de los "Activos financieros a largo plazo".

Durante 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 13.318 miles de euros, de los que 552 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" de este epígrafe del balance de situación.

## 5.2. Deudores y cuentas a cobrar.

En este epígrafe se encuentran registrados 1.929 miles de euros en concepto de principal e intereses pendientes de liquidar por parte del Administrador.

Adicionalmente existen cuotas impagadas de principal e intereses de los Derechos de Crédito por importe de 101 miles de euros, de los cuales 47 miles corresponden a principal y 54 a intereses.

## 6. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

En este epígrafe se encuentra registrada la periodificación de intereses a cobrar por el Fondo por importe de 60 miles de euros en virtud del contrato de permuta financiera (Nota 12).

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	7.894
Intereses devengados no vencidos	<u>2</u>
	<u>7.896</u>

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Bankinter celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en virtud del cual Bankinter garantizará una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado y Cuenta de Tesorería determina que en una cuenta financiera en euros, (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en Bankinter, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo.

Bankinter garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses, aplicable para cada periodo de devengo de intereses por los saldos positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, transformado a un tipo de interés en base a años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360) y redondeado a la centésima de un entero por ciento más próxima. Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Durante 2008 se han devengado intereses por 645 miles de euros procedentes de la cuenta de tesorería, de los cuales 2 miles de euros están pendientes de vencimiento.

#### 8. GASTOS DE CONSTITUCIÓN EN TRANSICIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	231
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(198)</u>
Saldo final	<u><u>33</u></u>

## 9. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

## 9.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 490.000 miles de euros, integrados por 4.900 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres series, que tienen las siguientes características:

Concepto	A	B	C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	471.800	13.000	5.200
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	4.718	130	52
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,21%	Euribor 3m + 0,55%	Euribor 3m + 1,20%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Calificaciones Iniciales: Moody's / Fitch	Aaa/AAA	A2/A	Baa3/BBB
Actuales: Moody's / Fitch	Aaa/AAA	A2/AA+	Baa3/A

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			TOTAL
	A	B	C	
Saldo inicial	251.580	13.000	5.200	269.780
Amortización	(30.659)	-	-	(30.659)
Saldo final	220.921	13.000	5.200	239.121

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento legal del Fondo.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases se encuentran descritos en el de emisión y se resumen a continuación:

Los Fondos Disponibles para Amortización serán distribuidos entre las tres Series para su amortización de conformidad con las siguientes reglas:

- 1º. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C sean con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos iguales o mayores al 5,30% y al 2,10%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización serán aplicados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A.

- 2º. A partir de la inmediata Fecha de Pago posterior a aquélla en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, según lo previsto en la regla 1, resultaren ser iguales o mayores a dichos 5,30% y 2,10%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de las Series A, B y C, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, se mantengan en el 5,30% y en el 2,10%, respectivamente, o porcentajes superiores lo más próximos posible.

No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán a la amortización de la Serie B y de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.
  - b) Que se produzca un Déficit de Amortización.
  - c) Que en la Fecha Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda (i) la suma del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, en relación con (ii) el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de los débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago, fuera superior al 1,50%.
- 3º. A partir de la Fecha de Pago, incluida, en la que el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo, o en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

La Sociedad Gestora procederá a notificar a los titulares de los Bonos, el importe de amortización que resulte a favor de los Bonos de cada Serie, el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie, así como la vida residual media estimada para los Bonos de cada Serie.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 13.332 miles de euros, de los que 65 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

## 9.2. Deudas con entidades de crédito

### 9.2.1 Préstamo para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de un millón cuarenta mil (1.040.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales") que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias.

El Préstamo para Gastos Iniciales devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 2,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago hasta la total amortización del Préstamo para Gastos Iniciales y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo para Gastos Iniciales y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	251
Adiciones	-
Amortización	<u>(201)</u>
Saldo final	<u>50</u>

### 9.2.2 Préstamo subordinado

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil (el "Contrato de Préstamo Subordinado") por importe de siete millones trescientos cincuenta mil (7.350.000,00) euros que será dispuesto y destinado en la Fecha de Desembolso a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva.

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. El Préstamo Subordinado devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen inicial del 6,00% para el primer Periodo de Devengo de Intereses que se irá reduciendo para cada uno de los Periodos de Devengo de Intereses siguientes en un 0,10% sobre el margen aplicado para el Periodo de Devengo anterior hasta alcanzar el margen mínimo del 1,50%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago hasta la total amortización del Préstamo Subordinado, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado, devengando intereses adicionales al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá los tres meses naturales anteriores al mes correspondiente a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago

del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	7.350
Adiciones	-
Amortización	<u>(176)</u>
Saldo final	<u>7.174</u>

Durante 2008 se han devengado intereses de los préstamos por importe de 699 miles de euros, los que 4 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

#### 10. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Acreedores y cuentas a pagar	451
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	65
Intereses devengados no vencidos	65
Deudas con Entidades de Crédito	4
Intereses devengados no vencidos	<u>4</u>
	<u>520</u>



## 11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Comisiones	
Sociedad Gestora	-
Administrador	-
Agente financiero	-
Variable- no realizada	35
Variable-realizada	194
Otras comisiones	5
Otros	936
	<u>1.170</u>

En el concepto "Otros" se ha registrado la periodificación de intereses a pagar por el contrato de permuta financiera del Fondo (Nota 12).

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable/ Margen de intermediación financiera

La Comisión Variable o margen de intermediación financiera se instrumenta a través del contrato de Préstamo Subordinado. Ver Nota 9.2.2

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión periódica igual al 0,0215% anual, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagará trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente. La comisión correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses se devengará desde la fecha de constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago y se ajustará proporcionalmente a los días transcurridos entre ambas fechas, calculándose sobre el importe nominal de la Emisión de Bonos.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de 1.502,53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del contrato, que se pagará en la Fecha de Pago por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Bankinter, entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias a ser suscritas por el Fondo, suscribirá con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de las Participaciones Hipotecarias en virtud del cual Bankinter, como mandatario de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) realizará la guarda y custodia de los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias, (ii) conservará la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios, y (iii) recibirá, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios objeto de las Participaciones Hipotecarias. Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses.

## 12. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter, un contrato de permuta financiera de intereses (el "Contrato de Permuta de Intereses" o la "Permuta de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco de ISDA (1991 Definiciones), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

El tipo de interés a pagar por el Fondo será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de intereses correspondientes al tipo o índice de referencia de los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos Hipotecarios que, a la fecha de liquidación correspondiente, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación, entre (ii) el Notional de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.



El tipo de interés a pagar por Bankinter en cada periodo de liquidación será para cada periodo de liquidación el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación.

El nocional del contrato de permuta financiera será la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo las Participaciones Hipotecarias que se encuentren al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho meses (18) meses de retraso.

Al 31 de diciembre de 2008 existían intereses devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 60 y 936 miles de euros, a cobrar y a pagar respectivamente, registrados en los epígrafes de "Ajustes por Periodificaciones" (Notas 6 y 11).

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

### 14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 2 miles de euros.

## 15. HECHOS POSTERIORES

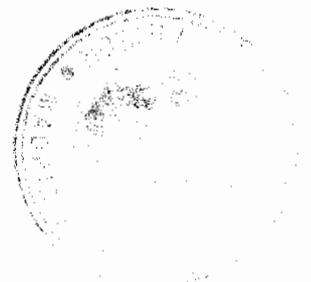
A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y desde el 31 de diciembre de 2008, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

## 16. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma transitoria tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma transitoria tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo al 31 de diciembre de 2007 (incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007).
- b) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha.
- c) Conciliación a 1 de enero de 2008 (fecha de transición) del balance de situación correspondiente al ejercicio 2007 según los criterios de la Circular 2/2009 y según normativa anterior.



## a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007

## Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	231
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias	<u>257.816</u>
	258.047
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores	
Participaciones Hipotecarias	9.810
Deudores Amortización e Intereses Vencidos	56
Principales cobrados pdtes. de liquidación	1.776
Intereses cobrados pdtes. de liquidación	<u>450</u>
	12.092
Tesorería	8.402
Ajustes por Periodificaciones	<u>709</u>
TOTAL ACTIVO	<u>279.250</u>
	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	269.781
Entidades de crédito. Préstamos subordinados	
Préstamo Subordinado	7.350
Préstamo Gastos Iniciales	<u>251</u>
	277.382
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Otros acreedores	726
Ajustes por Periodificaciones	<u>1.142</u>
	1.868
TOTAL PASIVO	<u>279.250</u>

## Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
Ingresos financieros	
Intereses de las Participaciones Hipotecarias	12.947
Intereses de Entidades de Crédito	600
Intereses de las permutas financieras	900
	<u>14.447</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(13.009)
Intereses de Entidades de Crédito	(685)
	<u>(13.694)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b><u>753</u></b>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(199)
Dotaciones para provisión por insolvencia	
Provisión de insolvencias	-
Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	(10)
Comisión de administración	(29)
Comisión de la Sociedad Gestora	(38)
Remuneración Variable Préstamo Subordinado	(471)
Comisión del agente financiero	-
Otros	(6)
	<u>(653)</u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b><u>-</u></b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b><u>-</u></b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-</u></b>

- b) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma transitoria segunda de la citada Circular 2/2009. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de los derechos de crédito adquiridos a las Entidades Cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado.
- 3) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe "Ajustes por operaciones de cobertura" del balance de situación del Fondo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los cambios mencionados en los apartados 2) y 3) anteriores sólo serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2009.

## c) Conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2007

## Balance de Situación a 31 de diciembre de 2007

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>INMOVILIZADO</b>				<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
Gastos de constitución	231	257.816 (231)	257.816 -	I. Activos financieros a largo plazo
Inmovilizaciones financieras				1. Valores representativos de deuda
Participaciones Hipotecarias	257.816	(257.816)	-	2. Derechos de crédito
				Participaciones Hipotecarias
				3. Derivados
				4. Otros activos financieros
				Otros
				II. Activos por impuesto diferido
				III. Otros activos no corrientes
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
Deudores				IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
Participaciones Hipotecarias	9.810	(9.810)		V. Activos financieros a corto plazo
Deudores amortización e intereses vencidos	56	2.226	2.282	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
Principales cobrados pdtes de liquidación	1.776	(1.776)	-	2. Valores representativos de deuda
Intereses cobrados pendientes de liquidación	450	(450)	-	3. Derechos de crédito
		9.810	9.810	Participaciones Hipotecarias
				Activos Dudosos
		561	561	Corrección de valor por deterioro de activos
				Intereses y gastos devengados no vencidos
Tesorería	8.402	(8.402)	-	3. Derivados
Ajustes por Periodificaciones	709	(709)	-	4. Otros activos financieros
		143	143	VI. Ajustes por periodificaciones
		8.407	8.407	1. Comisiones
				2. Otros
				VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
				1 Tesorería
				2 Otros activos líquidos equivalentes
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>279.250</b>	<b>(231)</b>	<b>279.019</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
				<b>PASIVO</b>
				A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
				DIRECTAMENTE EN EL BALANCE
				I. Activos financieros disponibles para la venta
				II. Coberturas de flujos de efectivo
				III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
				IV. Gastos de constitución en transición
				B) PASIVO NO CORRIENTE
<b>PASIVO</b>				V. Provisiones a largo plazo
ACREEDORES A LARGO PLAZO		269.781	269.781	VI. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de Titulización	269.781	(262.431)	7.350	1. Obligaciones y otros valores negociables
Entidades de crédito		251	251	2. Deudas con entidades de crédito
Préstamo Subordinado	7.350	(7.350)	-	Préstamo Subordinado
Préstamo Gastos Iniciales	251	(251)	-	Préstamo Gastos Iniciales
				3. Derivados
				4. Otros pasivos financieros
				VII. Pasivos por impuesto diferido
ACREEDORES A CORTO PLAZO				C) PASIVO CORRIENTE
Otros acreedores	726	(726)		VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
Ajustes por Periodificaciones	1.142	(416)	726	IX. Provisiones a corto plazo
				X. Pasivos financieros a corto plazo
				1. Acreedores y otras cuentas a pagar
				2. Obligaciones y otros valores negociables
		188	188	Series subordinadas
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				3. Deudas con entidades de crédito
				Préstamo Gastos Iniciales
				Intereses y gastos devengados no vencidos
		10	10	4. Derivados
				Derivados de Cobertura
				5. Otros pasivos financieros
		10	10	XI. Ajustes por periodificaciones
		934	934	1. Comisiones
				2. Otros
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>279.250</b>	<b>(231)</b>	<b>279.019</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

**BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de febrero de 2004 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 4.839 Participaciones Hipotecarias por un importe total de 490.013.794,84 euros, emitidas por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 24 de febrero de 2004 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización Hipotecaria por un importe nominal total de 490.000.000,00 euros integrados por 4.718 Bonos de la Serie A, 130 Bonos de la Serie B y 52 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 17 de febrero de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, el Fondo tiene concertado la Permuta de Intereses.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con Bankinter, S.A., como contraparte:

- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)
- Préstamo Subordinado
- Préstamo para Gastos Iniciales
- Permuta de Intereses
- Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias
- Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos
- Agencia de Pagos de los Bonos

## 1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las 4.839 Participaciones Hipotecarias que se agrupan en el Fondo han sido emitidas sobre 4.839 Préstamos Hipotecarios Participados cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 490.013.794,84 euros. Las Participaciones Hipotecarias están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios Participados, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

### 1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias

El movimiento de la cartera de Participaciones Hipotecarias es el siguiente:

Participaciones vivas		Amortización de Principal		Principal pendiente amortizar	
		Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)
2004-02.18	4.839			490.013.794,84	100,00
2004	4.489	13.112.091,11	37.882.816,39	439.018.887,34	89,59
2005	3.793	13.420.000,44	72.866.596,10	352.732.290,80	71,98
2006	3.480	12.033.597,77	33.067.968,40	307.630.724,63	62,78
2007	3.214	10.227.039,09	29.777.029,85	267.626.655,69	54,62
2008	3.034	9.272.034,92	13.143.529,89	237.464.465,94	48,46
<b>Total</b>		<b>58.064.763,33</b>	<b>186.737.940,63</b>		

Importes en euros

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

**2) Morosidad**

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios Participados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe Impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	78	12.256,11	10.534,32	22.790,43	5.386.460,24	5.398.716,35	8.836.541,00	61,21
De 1 a 2 meses	24	7.782,67	12.996,16	20.778,83	2.126.282,34	2.134.065,01	3.228.615,96	66,50
De 2 a 3 meses	5	3.584,23	4.185,49	7.769,72	327.927,61	331.511,84	557.068,87	60,26
De 3 a 6 meses	10	9.347,34	12.395,47	21.742,81	689.967,90	699.315,24	1.102.272,66	64,57
De 6 a 12 meses	2	4.088,16	5.307,91	9.396,07	134.409,19	138.497,35	208.474,34	68,98
Más de 12 meses	1	9.565,23	8.101,21	17.666,44	86.906,77	96.472,00	162.273,27	64,44
<b>Totales</b>	<b>120</b>	<b>46.623,74</b>	<b>53.520,56</b>	<b>100.144,30</b>	<b>8.751.954,05</b>	<b>8.798.577,79</b>	<b>14.095.246,10</b>	<b>62,42</b>

Importes en euros

**3) Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias al 31 de diciembre de 2007 según las características más representativas.****Índices de referencia**

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios Participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal periódicamente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
EURIBOR a 1 año	2.372	78,18	197.404.431,71	83,13	5,47%	0,60
MIBOR a 1 año	662	21,82	40.060.034,23	16,87	5,67%	0,73
<b>Total</b>	<b>3.034</b>	<b>100,0</b>	<b>237.464.465,94</b>	<b>100,0</b>	<b>5,50%</b>	<b>0,62%</b>

Medias ponderadas por principal pendiente

**Tipo de interés nominal**

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Hipotecarios Participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	-	-	-	-	-	-	-	-	40	0,83	4.649.607,31	0,95
2,50-2,99	-	-	-	-	-	-	-	-	2.193	45,32	248.708.093,21	50,76
3,00-3,49	-	-	-	-	-	-	-	-	2.317	47,88	209.792.505,14	42,81
3,50-3,99	-	-	-	-	-	-	-	-	254	5,25	23.336.629,78	4,76
4,00-4,49	-	-	-	-	153	4,76	16.420.074,19	6,14	35	0,72	3.526.959,40	0,72
4,50-4,99	348	11,47	33.704.848,39	14,19	1.215	37,80	107.208.274,13	40,06	-	-	-	-
5,00-5,49	1.131	37,28	90.346.847,69	38,05	1.659	51,62	133.548.517,19	49,90	-	-	-	-
5,50-5,99	977	32,20	76.395.993,13	32,17	173	5,38	9.756.495,89	3,65	-	-	-	-
6,00-6,49	556	18,33	36.042.322,21	15,18	13	0,40	654.579,32	0,24	-	-	-	-
6,50-6,99	19	0,63	875.789,23	0,37	1	0,03	38.714,97	0,01	-	-	-	-
7,00-7,49	3	0,10	98.665,29	0,04	1	0,03	38.714,97	0,01	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.034</b>	<b>100,0</b>	<b>237.464.965,94</b>	<b>100,0</b>	<b>3.214</b>	<b>100,0</b>	<b>267.626.655,69</b>	<b>100,0</b>	<b>4.839</b>	<b>100,0</b>	<b>490.013.794,84</b>	<b>100,0</b>
<b>% Tipo interés nominal:</b>												
Mínimo			4,50%				4,11%				2,41%	
Máximo			7,36%				6,51%				4,41%	
Medio ponderado por Principal pendiente			5,50%				4,98%				3,00%	
Importes en euros												

**Principal pendiente/Valor de tasación**

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios Participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
00,01-10,00	38	1,25	324.470,37	0,14	17	0,53	168.888,48	0,06	-	-	-	-
10,01-20,00	48	1,58	1.013.731,23	0,43	35	1,09	773.040,71	0,29	-	-	-	-
20,01-30,00	96	3,16	3.485.731,78	1,47	50	1,56	1.810.753,58	0,68	3	0,06	175.293,21	0,04
30,01-40,00	154	5,08	7.781.474,15	3,28	127	3,95	6.653.795,56	2,49	1	0,02	39.969,78	0,01
40,01-50,00	330	10,88	21.111.005,65	8,89	248	7,72	16.193.885,13	6,05	5	0,10	419.168,32	0,09
50,01-60,00	798	26,30	59.925.282,22	25,24	704	21,90	53.523.618,55	20,00	25	0,52	2.591.928,55	0,53
60,01-70,00	1.397	46,04	123.725.923,66	52,10	1.650	51,34	146.242.144,77	54,84	1.009	20,85	104.889.232,99	21,41
70,01-80,00	173	5,70	20.096.846,88	8,46	383	11,92	42.260.528,91	15,79	3.796	78,45	381.898.201,99	77,94
<b>Total</b>	<b>3.034</b>	<b>100,00</b>	<b>237.464.465,94</b>	<b>100,00</b>	<b>3.214</b>	<b>100,0</b>	<b>267.626.655,69</b>	<b>100,0</b>	<b>4.839</b>	<b>100,0</b>	<b>490.013.794,84</b>	<b>100,0</b>
<b>% Principal Pendiente/ Valor de Tasación:</b>												
Mínimo			0,17%				1,93%				22,46%	
Máximo			74,30%				75,44%				79,79%	
Medio ponderado por Principal pendiente			59,75%				62,26%				73,48%	
Importes en euros												

**Localización geográfica**

La distribución geográfica según la región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	311	10,25	19.746.156,74	8,32	325	10,11	21.723.847,70	8,12	491	10,15	39.873.128,45	8,14
Aragón	74	2,44	5.713.336,92	2,41	78	2,43	6.433.134,07	2,40	103	2,13	10.667.117,18	2,18
Asturias	89	2,93	5.355.793,62	2,26	93	2,89	5.864.543,54	2,19	129	2,67	10.692.039,35	2,18
Baleares	41	1,35	3.764.289,98	1,59	42	1,31	3.966.289,18	1,48	73	1,51	8.143.620,08	1,66
Canarias	107	3,53	7.888.300,77	3,32	113	3,52	8.920.446,43	3,33	193	3,99	18.127.924,72	3,70
Cantabria	85	2,80	5.364.003,06	2,26	86	2,68	5.753.552,64	2,15	129	2,67	11.331.613,16	2,31
Castilla-León	200	6,59	14.355.037,72	6,05	209	6,50	15.862.876,58	5,93	272	5,62	25.683.554,36	5,24
Castilla La Mancha	92	3,03	6.311.153,71	2,66	99	3,08	7.115.674,62	2,66	140	2,89	11.998.017,84	2,45
Cataluña	461	15,19	40.960.527,06	17,25	483	15,03	45.756.850,06	17,10	754	15,58	85.466.511,09	17,44
Extremadura	24	0,79	1.400.164,31	0,59	25	0,78	1.569.566,26	0,59	37	0,76	2.949.306,92	0,60
Galicia	213	7,02	13.691.383,92	5,77	223	6,94	15.336.758,95	5,73	277	5,72	23.920.083,36	4,88
Madrid	597	19,68	54.821.964,33	23,09	649	20,19	63.449.879,85	23,71	1.072	22,15	125.627.352,90	25,64
Murcia	93	3,07	5.419.725,70	2,28	100	3,11	6.137.627,30	2,29	166	3,43	12.334.692,55	2,52
Navarra	30	0,99	1.880.456,57	0,79	33	1,03	2.346.118,99	0,88	45	0,93	4.131.999,51	0,84
La Rioja	16	0,53	1.136.586,68	0,48	16	0,50	1.265.788,25	0,47	18	0,37	1.778.233,52	0,36
Comunidad Valenciana	255	8,40	16.544.001,14	6,97	269	8,37	18.429.483,59	6,89	404	8,35	33.438.227,23	6,82
País Vasco	346	11,40	33.111.583,71	13,94	371	11,54	37.694.217,68	14,08	536	11,08	63.850.372,62	13,03
<b>Total</b>	<b>3.034</b>	<b>100,00</b>	<b>237.464.465,94</b>	<b>100,00</b>	<b>3.214</b>	<b>100,0</b>	<b>267.626.655,69</b>	<b>100,0</b>	<b>4.839</b>	<b>100,0</b>	<b>490.013.794,84</b>	<b>100,0</b>

Importes en euros

**4) Tasa de amortización anticipada**

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)	% Sobre Inicial	Amortizac. anticipada de Principal (2)	Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual
2004. 02.18	490.013,794	100,00					
2004	439.018,887	89,59	37.882,816			0,78	8,96
2005	352.732,291	71,98	72.866,596	0,89	10,21	0,84	9,61
2006	307.630,725	62,78	33.067,968	0,83	9,53	0,84	9,59
2007	267.626,656	54,62	29.777,030	0,86	9,84	0,84	9,65
2008	237.464,466	48,46	20.901,691	0,69	7,94	0,81	9,31

Importes en miles de euros

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias efectuadas por el emisor)

## 2. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Los Bonos de Titulización Hipotecaria se emitieron por un importe nominal total de 490.000.000 euros, integrados por 4.718 Bonos de la Serie A, 130 Bonos de la Serie B y 52 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Fitch Ratings España S.A. ("Fitch"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's		Calificación de Fitch	
	Inicial	Actual	Inicial	Actual
Serie A	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Serie B	A2	A2	A	AA+
Serie C	Baa3	Baa3	BBB	A

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

### Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión : Bonos Serie A  
 Código ISIN : ES0313547004  
 Número : 4.718 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
<b>TOTALES</b>				<b>52.556.952,70</b>	<b>0,00</b>	<b>53.174,77</b>	<b>250.878.564,86</b>	<b>53,17%</b>	<b>46.825,23</b>	<b>220.921.435,14</b>	<b>46,33%</b>
26.03.2009	3,229%	365,396780	299,625380								
29.12.2008	5,276%	665,934179	546,066027	3.141.877,46	0,00	1.514,16	7.143.806,88	1,51%	46.825,23	220.921.435,14	46,83%
26.09.2008	5,168%	856,924037	540,317710	3.108.803,61	0,00	1.552,22	7.323.373,96	1,55%	48.339,39	228.065.242,02	48,34%
26.06.2008	4,874%	641,611687	526,121583	3.027.123,94	0,00	1.619,56	7.641.084,08	1,62%	49.891,61	235.388.615,98	49,89%
26.03.2008	4,984%	664,412056	544,817886	3.134.696,08	0,00	1.812,43	8.551.044,74	1,81%	51.511,17	243.029.700,06	51,51%
27.12.2007	4,933%	697,770581	572,171876	3.292.081,60	0,00	2.026,22	9.559.705,96	2,03%	53.323,60	251.580.744,80	53,32%
26.09.2007	4,370%	639,871564	524,694682	3.018.914,04	0,00	1.946,41	9.183.162,38	1,95%	55.349,82	261.140.450,76	55,35%
26.06.2007	4,112%	624,510884	512,098908	2.946.442,26	0,00	2.133,20	10.064.437,60	2,13%	57.296,23	270.323.613,14	57,30%
26.03.2007	3,924%	601,226460	493,005697	2.836.586,44	0,00	2.546,29	12.013.396,22	2,55%	59.429,43	280.388.050,74	59,43%
27.12.2006	3,568%	588,375050	500,118792	2.775.953,49	0,00	2.227,77	10.510.618,86	2,23%	61.975,72	292.401.446,96	61,98%
26.09.2006	3,203%	544,189547	462,561115	2.567.486,26	0,00	2.279,10	10.752.793,80	2,28%	64.203,49	302.912.065,82	64,20%
26.06.2006	2,949%	511,523786	434,795218	2.413.369,22	0,00	2.137,64	10.085.385,52	2,14%	66.482,59	313.664.659,62	66,48%
27.03.2006	2,704%	485,031352	412,276649	2.289.377,92	0,00	3.129,97	14.767.198,46	3,13%	68.620,23	323.750.245,14	68,62%
27.12.2005	2,346%	447,335032	380,234777	2.110.626,68	0,00	2.895,49	13.660.921,82	2,90%	71.750,20	338.517.443,60	71,75%
26.09.2005	2,312%	450,804951	383,184208	2.126.897,76	0,00	2.491,17	11.753.340,06	2,49%	74.645,69	352.178.365,42	74,65%
27.06.2005	2,348%	471,515498	400,788173	2.224.610,12	0,00	3.189,46	15.047.672,28	3,19%	77.136,86	363.931.705,48	77,14%
29.03.2005	2,368%	549,786250	467,318312	2.593.891,53	0,00	9.763,19	46.062.730,42	9,76%	80.326,32	378.979.577,76	80,33%
27.12.2004	2,326%	544,407598	462,746458	2.568.515,05	0,00	2.502,94	11.808.870,92	2,50%	90.089,51	425.042.308,18	90,09%
27.09.2004	2,332%	562,506753	478,130740	2.653.906,86	0,00	2.832,14	13.362.036,52	2,83%	92.592,45	436.851.179,10	92,59%
28.06.2004	2,275%	789,930556	671,440973	3.726.892,36	0,00	4.575,41	21.566.784,36	4,58%	95.424,59	450.213.215,62	95,42%
24.02.2004									100.000,00	471.800.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie B  
 Código ISIN : ES0313547012  
 Número : 130 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
<b>TOTALES</b>				<b>2.439.410,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100.000,00</b>	<b>13.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
26.03.2009	3,569%	862,508333	707,256833								
29.12.2008	5,616%	1.466,400000	1.202,448000	190.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.09.2008	5,508%	1.407,600000	1.154,232000	182.988,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.06.2008	5,214%	1.332,466667	1.092,622667	173.220,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.03.2008	5,324%	1.331,000000	1.091,420000	173.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.12.2007	5,273%	1.347,544444	1.104,986444	175.180,78	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.09.2007	4,710%	1.203,666667	987,006667	156.476,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.06.2007	4,452%	1.137,733333	932,941333	147.905,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.03.2007	4,264%	1.054,155556	864,407556	137.040,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.12.2006	3,926%	1.003,311111	852,814444	130.430,44	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.09.2006	3,543%	905,433333	769,618333	117.706,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.06.2006	3,289%	831,386111	706,678194	108.080,19	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.03.2006	3,044%	761,000000	646,850000	98.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.12.2005	2,685%	686,168667	583,241667	89.201,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
26.09.2005	2,652%	670,366667	569,811667	87.147,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.06.2005	2,688%	672,000000	571,200000	87.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
29.03.2005	2,728%	697,155556	592,582223	90.630,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.12.2004	2,666%	673,905556	572,819723	87.607,72	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
27.09.2004	2,672%	675,422222	574,108869	87.604,89	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
28.06.2004	2,615%	907,966111	771,768194	118.038,19	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	13.000.000,00	100,00%
24.02.2004									100.000,00	13.000.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie C  
 Código ISIN : ES0313547020  
 Número : 52 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
<b>TOTALES</b>				<b>1.141.947,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100.000,00</b>	<b>5.200.000,00</b>	<b>100,00%</b>
26.03.2009	4,219%	1.019,591667	836,065167								
29.12.2008	6,286%	1.636,122222	1.341,620222	85.078,36	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.09.2008	6,158%	1.573,711111	1.290,443111	81.832,98	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.06.2008	5,864%	1.498,577778	1.226,833778	77.926,04	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.03.2008	5,974%	1.493,500000	1.224,670000	77.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.12.2007	5,823%	1.513,655556	1.241,197556	78.710,09	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.09.2007	5,360%	1.369,777778	1.123,217778	71.226,44	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.06.2007	5,102%	1.303,844444	1.069,152444	67.799,91	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.03.2007	4,914%	1.214,850000	996,177000	63.172,20	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.12.2006	4,576%	1.169,422222	994,008889	60.809,96	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.09.2006	4,193%	1.071,544444	910,812777	55.720,31	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.06.2006	3,939%	995,691667	846,337917	51.775,87	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.03.2006	3,694%	923,500000	784,975000	48.022,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.12.2005	3,335%	852,277778	724,436111	44.318,44	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
26.09.2005	3,302%	834,672222	709,471389	43.402,96	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.06.2005	3,338%	834,500000	709,325000	43.394,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
29.03.2005	3,378%	863,266667	733,776667	44.889,87	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.12.2004	3,316%	838,211111	712,479444	43.586,98	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
27.09.2004	3,322%	839,727778	713,768611	43.685,84	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
28.06.2004	3,265%	1.133,680556	963,626473	58.951,39	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	5.200.000,00	100,00%
24.02.2004									100.000,00	5.200.000,00	100,00%

**Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2007 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias**

VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL ESTIMADAS SEGUN TASAS DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA (EN AÑOS)										
% MENSUAL CONSTANTE % ANUAL EQUIVALENTE			TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
			0,17% 2,000%	0,34% 4,000%	0,51% 6,000%	0,69% 8,000%	0,87% 10,000%	1,06% 12,000%	1,25% 14,000%	1,44% 16,000%
<b>BONOS SERIE A</b>										
Sin amort. opcional <sup>(1)</sup>	Vida media	años	9,88	8,61	7,57	6,72	6,00	5,41	4,90	4,47
		fecha	16/11/2018	08/08/2017	25/07/2016	17/09/2015	31/12/2014	27/05/2014	23/11/2013	18/06/2013
Amort. Final	años	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76
	fecha	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038
Con amort. opcional <sup>(1)</sup>	Vida media	años	9,01	7,72	6,70	5,84	5,19	4,63	5,35	5,77
		fecha	01/01/2018	19/09/2016	12/09/2015	31/10/2014	09/03/2014	17/08/2013	08/05/2014	05/10/2014
Amort. Final	años	15,75	13,99	12,49	10,99	9,99	8,99	8,49	8,49	8,49
	fecha	26/09/2024	26/12/2022	26/06/2021	26/12/2019	26/12/2018	26/12/2017	26/06/2017	26/06/2017	26/06/2017
<b>BONOS SERIE B</b>										
Sin amort. opcional <sup>(1)</sup>	Vida media	años	9,62	8,38	7,37	6,54	5,85	5,27	4,77	4,35
		fecha	11/08/2018	17/05/2017	13/05/2016	14/07/2015	04/11/2014	05/04/2014	08/10/2013	07/05/2013
Amort. Final	años	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76
	fecha	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038
Con amort. opcional <sup>(1)</sup>	Vida media	años	8,77	7,52	6,52	5,68	5,06	4,51	4,03	3,65
		fecha	06/10/2017	06/07/2016	09/07/2015	06/09/2014	19/01/2014	04/07/2013	11/01/2013	24/08/2012
Amort. Final	años	15,75	13,99	12,49	10,99	9,99	8,99	7,99	7,24	7,24
	fecha	26/09/2024	26/12/2022	26/06/2021	26/12/2019	26/12/2018	26/12/2017	26/12/2016	26/03/2016	26/03/2016
<b>BONOS SERIE C</b>										
Sin amort. opcional <sup>(1)</sup>	Vida media	años	9,53	8,30	7,30	6,48	5,78	5,22	4,73	4,31
		fecha	10/07/2018	19/04/2017	18/04/2016	23/06/2015	15/10/2014	19/03/2014	22/09/2013	23/04/2013
Amort. Final	años	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76	29,76
	fecha	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038	26/09/2038
Con amort. opcional <sup>(1)</sup>	Vida media	años	8,69	7,45	6,47	5,83	5,01	4,47	4,00	3,62
		fecha	06/09/2017	11/06/2016	17/06/2015	18/08/2014	02/01/2014	20/06/2013	28/12/2012	12/08/2012
Amort. Final	años	15,75	13,99	12,49	10,99	9,99	8,99	7,99	7,24	7,24
	fecha	26/09/2024	26/12/2022	26/06/2021	26/12/2019	26/12/2018	26/12/2017	26/12/2016	26/03/2016	26/03/2016

(1) Ejercicio de amortización anticipada opcional cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.  
Hipótesis de Morosidad y fallidos de los Préstamos Titulizados: 0%.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Roberto Vicario Montoya  
(Presidente)

D. Pedro María Urresti Laca  
(Vicepresidente)

D. Ignacio Echevarría Soriano

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Justo de Rufino Portillo

D. Borja Uriarte Villalonga  
(en representación de Bankinter, S.A.)

~~D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta~~  
(en representación de Banco  
Cooperativo Español, S.A.)

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en sesión del 24 de abril de 2009, ha formulado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "BANKINTER 7 Fondo de Titulización Hipotecaria", correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, contenidos en las 38 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 38 y así han firmado el presente documento.

Madrid, 24 de abril de 2009

D<sup>a</sup>. Belén Rico Arévalo  
Secretaria no Consejera

YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE  
SU ILUSTRE COLEGIO,-----

DOY FE: De que la presente fotocopia, extendida en folios de  
papel común, que uno y sello, es fiel y exacta reproducción de su  
original, el cual he tenido a la vista y con el que he cotejado. -----  
Madrid, a veintiocho de Abril de dos mil nueve.-----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTIA